

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 23 de noviembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 19 al 23 de noviembre, son las siguientes:

- El 22 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2022-A/MDC, norma que prorroga hasta el 30 de noviembre de 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 469-MDC, la cual otorgó beneficios tributarios y administrativos en la jurisdicción del Distrito de Carabaylo.
- El 22 de noviembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 519-MDS, norma que aprueba las fechas de vencimiento del Impuesto Predial correspondiente al Ejercicio 2023 y el monto mínimo del Impuesto Predial para el año 2023.

La Ordenanza N° 519-MDS aprueba el siguiente cronograma:

- Pago al Contado: 28 de febrero de 2023
- Pago Fraccionado:
 - 1ra Cuota: 28 de febrero de 2023
 - 2da Cuota: 31 de mayo de 2023
 - 3ra Cuota: 31 de agosto de 2023
 - 4ta Cuota: 30 de noviembre de 2023

Asimismo, la Ordenanza N° 519-MDS establece como monto mínimo del Impuesto Predial para el año 2023 por cada contribuyente, el 0.6% de la UIT vigente al 1° de enero del 2023.

- El 23 de noviembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 684-MSB, norma que prorroga hasta el ejercicio 2023 el monto de los costos y tasas de Arbitrios Municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, y seguridad ciudadana aprobados para el ejercicio 2022.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.